RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Nota-rio de Navalcarnero don Miguel González Rodri-guez, por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo y tener más de setenta años de edad.

Ilmo, Sr.: Visto el expediente instruído por esa Junta directiva en virtud de instancia del Notario de Navalcarnero don Miguel González Rodríguez, en la que solicita su jubilación por tener disminuída su aptitud física para el desempeño del cargo y tener más de setenta años de edad, como asimismo el acuerdo favorable a dicha petición, emitido por esa Junta directiva en 16 de julio de 1971;

Vistos el artículo 57 del Reglamento Notarial vigente y el artículo 18 y siguientes del Estatuto de la Mutualidad Notarial, de 29 de abril de 1955; las Ordenes de 24 de septiembre y 9 de diciembre de 1955, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y las Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre

de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre

de 1970.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribu-ciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Ju-rídico de la Administración del Estado, la jubilación solicitada por el Notario de Navalcarnero don Miguel González Rodríguez, por tener disminuida su aptitud física para el desempedo del cargo y ser de más de setenta años de edad, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos la pensión anual de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (60.000 pesetas) y el socorro anual de 315.000 pesetas, cantida-

des todas que le serán abonadas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría, Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dlos guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

### MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de julio de 1971 por la que causa baja en la Academia General del Aire el Caballero Cadete don Jaime Oliver Gornals.

A petición propia causa baia en la Academia General del Aire el Caballero Cadete del Cuerpo de Intendencia del Aire don Jaime Oliver Gornals, nombrado por Orden ministerial de 28 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 85), Madrid, 24 de julio de 1971.

SALVADOR

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de ju-nio de 1971 por la que se convoca el-concurso nú-mero 70 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Ci-

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletin Oficial del Estado» nu-mero 149, de fecha 23 de junio de 1971, se transcribe a conti-nuación la oportuna rectificación:

Página 10222, primera columna, donde dice: aBarcelona.—
Dos de Oficial 2.º Administrativo en la Junta del Puerto, dotadas con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de
aueldo, 24.660 pesetas de complemento, 11.448 pesetas del 30 por
100 sobre el sueldo, complemento y subsidio único. Se requiere...», debe decir: aBarcelona.—Dos de Oficial 2.º Administrativo en la Junta del Puerto. dotadas con 77.400 pesetas
de sueldo anual, según Orden de la Presidencia del Gobierno
de 17 de diciembre de 1970 (aBoletín Oficial del Estado» número 3050».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Institu-ciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Fe-menino, ambos de Instituciones Penitenciarias, con-vocada en turno restringido por Orden de 8 de mayo As 1021

En cumplimiento de lo que se preceptúa en el apartado 6 de la Orden de este Departamento, de fecha 8 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del dia 4 de junio, por la que fué convocada oposición restringida a funcionarios de otros Cuerpos Penitenciarios, para proveer veinte plazas del Cuerpo Especial Masculino y ocho del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a blen disponer que se inserten en el citado «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluídos para la oposición de referencia:

CUERPO ESPECIAL MASCULINO

### Admitidos

D. Francisco Aguera Pérez.
D. Felipe Alcaraz Vera.
D. Manuel Almagro Mier.

D. Salvador Alonso López.
D. Lorenzo Alvarado Garcia.
D. Francisco Alvarez Ramos.

D. Agustín Amor Alegre. D. Carlos Ansotegui Fernández.

D. Carios Ansotegui Fernández.
D. Serafin Antoñón Fernández.
D. Juan Ramón Aragonés Sánchez-Alameda,
D. Lucio Arcones Barroso,
D. Indalecio Arcos Montoya,
D. José María Arias Vaquero.
D. Jesús Arinero Lucendo,
D. Agapito Arnaez Renedo.
D. Francisco, Tayier Asensio, Alonso 10.

D. Jesús Arinero Lucendo.
D. Agapito Arnáez Renedo.
D. Francisco Javier Asensio Alonso.
D. Francisco Javier Asensio Alonso.
D. Francisco Javier Asensio Alonso.
D. Francisco Banegas Moreno.
D. Juan José Banegas Moreno.
D. Florencio del Barco Cuezva.
D. José Luis Batrolomé León.
D. Ignacio María Barredo Pérez.
D. Diego Barroso Lucero.
D. Antonio Benítez Pereira.
D. Francisco Berenguer Hernández.
D. Francisco Bertolin Martínez.
D. Angel Beteta Zapata.
D. José Angel Blanco Blanco.
D. Juan Antonio Bonillo Sauco.
D. Abelardo Budia Jiménez.
D. Cecillo Calancha Fernández.
D. Francisco Carretero Molina.
D. Eduardo Casañé Vergara.
D. Vicente Casas Casas.
D. Juan Pedro Cornejo López.
D. José María Cosín Sotillos.
D. Vlcente Cruz Borreguero.
D. Carlos de la Cruz Fernández.
D. Jesús de Diego Sanz.
D. Bartolomé Dominguez Román.
D. Eloy Durán Cruz.
D. Miguel Alfredo Duro Duro.
D. Miguel Alfredo Duro Duro.

21.

23. 24.

26

28. 29.

33

42. 48.

D. Miguel Alfredo Duro Duro.
D. Miguel Angel Elvira Martínez.
D. Rafael Escrihuela Escrihuela.

45. 40.

D. Rarael Escrinuela Escrinuela.
D. Agustin Fernández García.
D. Agustin Fernández Gil.
D. Luis Fernández Torres.
D. Fernándo Gallardo Sánchez-Escribano.
D. José Luis Gámez Sánchez.
D. Juan B. Garaloces Román.
D. Isidoro Luis García de Anastasio. 48.

50.

A Charles of the Control of the State of

D. Juan Francisco García Hoyos.
D. Benito Manuel García Múrquez.
D. Angel García Moñoz.
D. Diego Garrido Ponce.
D. Juan Gil Rodríguez.
D. Joagún Gimènez García del Muro.
D. José Miguel Gómez Castañón.
D. Elias Gómez García.
D. Miguel Gómez Salcedo.
D. Domitilo González Dóminguez.
D. Andelino González Dóminguez.
D. Máximo González Dóminguez.
D. José González Vidal.
D. José Luis Gorrón Solana.
D. Andrés Hernéaz Pereda.
D. Juan Antonio Hernández Chesta.
D. José Antonio Itañez Alcaide.
D. Salvador Ibarra Cabrera.
D. Juan Francisco Iraola Verdes-Montenegro.
D. Antonio Jabonero Alcón.
D. José Antonio Jiménez Bermejo.
D. Arquilino Jiménez Antón.
D. José Antonio Jiménez Bermejo.
D. Fructuoso Juanes Pérez.
D. Jesús Manuel Langa Míguel.
D. Carlos López-Patiño Díaz de Heirera.
D. José Alberto Lorente López.
D. Manuel Lamas Jiménez.
D. Guillermo Lozano Feriero.
D. Manuel Llamas Jiménez.
D. Emilio Marcos Lláser Taribó.
D. Jorge Llorente Fon.
D. Francisco Maestro de la Torre.
D. Valeriano Maroto Matas.
D. Antonio Marques Castela.
D. José Martín Cristóbal.
D. Carlos Martín Jimeno.
D. José Martín Martínez.
D. Jesús Martín Martínez.
D. Jesús Martín Martínez.
D. Jesús Martín Martínez.
D. José Martín Martínez.
D. José Miguel Martín del Valle.
D. José Martín Morales Blasco.
D. Luis Martín Valverde.
D. José Itamón Monasterio Calcro.
D. José Itamón Monasterio Calcro.
D. José Itamón Monasterio Calcro.
D. José Martín Morales Blasco.
D. Luis Martín Valverde.
D. José Itamón Monasterio Calcro.
D. Agustín Morales Blasco.
D. Julián Morales Rodríguez.
D. Miguel José Moreno García.
D. Manuel Moñoz Jaramillo.
D. Nicolós Muñoz Prieto.
D. Victorino Muñoz Sendra.
D. Antonio Nieto Alonso.
D. José Luis Olivera Bravo.
D. Pedro Padmeiro Garrido.
D. Diego Párraga Manzanera.
D. Manuel Moñoz Jaramillo.
D. Nicolós Muñoz Prieto.
D. Victorino Rodríguez Pena.
D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
D. Hilario Rivera Gómoz-Pulido,
D. Nicolós Muñoz González.
D. Pedro Padmeiro Garrido.
D. Julián Rodríguez Franco.
D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
D. Alfonso Ruiz de las C 62. 63. 65. 67. 68. 89. 98. 93 99. 103. 104. 105. 106. 108 110. 111. 113. 114. 115. 116. 119. 120. 122. 123. 124. 125. Celestino Rodriguez Sabugo.

Juan Antonio Romera Tarifa.

Pablo Romero Aradillas.

Francisco José Romero Arazola.

Alfonso Ruiz de las Cagigas.

Antonio Ruiz Carrera.

Gonzalo Sáez Puerma.

Manuel Salar Navarro.

Panita Sánatar Cuesta. 128. 129. 130. D. 132 D. Manuel Salar Navarro.

D. Benito Sánchez Cuesta,
D. Amadeo Sánchez Cuesta,
D. Annadeo Sánchez Gilgado.

D. Antonio Arturo Sánchez González.
D. Avelino Sánchez Gonzalo.
D. Juan Sánchez Sáez.
D. Bernardino Sánchez Viejo.
D. Luis de San Eustaquio López,
D. Ramón Santillana Martinez.
D. Antonio Vicente Sanz Giner.
D. Guillermo Sanz Herranz.
D. Javier Sarabia Morcillo.
D. Eliseo Sastre Martinez.
D. Miguel Señas Carazo.
D. Mariano Serrano Cordón. 134 135. 136. 137. 13B. 139. 141. 143. 144.

146.

D. Mariano Serrano Cordón.

José María Taberna Crespo. D. Ramón Vargas Vergara.
D. Társilo Velasco López.
D. Fernando Villellas Jiménez.
D. Constancio Zatarain Mayor. 150, 151.

#### Excluidos

Por no ser funcionarios de carrera de otros Cuerpos Penitenciarios:

D. Fernando López López,
 D. Juan Manuel Moreno Torres,
 D. Jesé María Rosell Solsona,

#### CUERPO ESPECIAL FEMENINO

#### Admitidas

- Admitidas

  D.\* Ana Maria Alfonso Rodríguez.
  D.\* Mercedes Alonso Ortega.
  D.\* Mercedes Alonso Ortega.
  D.\* Maria Jesús Asso Sánchez.
  D.\* Leonor Angeles Bahamonde Santiso.
  D.\* Maria Soledad Blázquez Fernández.
  D.\* Francisca Lucía Buíza Vera.
  D.\* Maria del Carmen Cañas Montoya.
  D.\* Maria Isabel Cristóbal y Carranza.
  D.\* Maria Dolores Fole Gómez.
  D.\* María Dolores Fole Gómez.
  D.\* María Antonia Francés Mestre.
  D.\* Rosa Maria del Pllar González Carretero.
  D.\* Angela González Martín.
  D.\* Erenia González Rodríguez.
  D.\* Rosa María Largo Macho.
  D.\* María del Carmen López Cerrada.
  D.\* María Dolores Sánchez Norváez.
  D.\* Concepción Gloria Pérez Pol.
  D.\* Germana Porro Relea.
  D.\* Antonina Ruíz de Arcaute y Gonzalez de Galdeano.
  D.\* María Dolores Sánchez Narváez.
  D.\* Teresa San Román Martínez.
  D.\* Cristina Helena Trejo Fombella.

#### Excluidas: Ninguna,

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Juan de Zavala y Castella.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se convocan oposiciones libres para proveer veinte plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ilmo. Sr.: La existencia de vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos y las necesidades del servicio, aconsejan la convocatoria de las correspondientes oposiciones libres pura la provisión de las mismas.

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que se le confiere en el artículo 17 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, visto el dictamen emitido por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, previo informe de la Comisión Superior de Personal de 20 de los corrientes, ha resuelto convocar oposiciones libres para proveer veinte plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, dotadas con el sueldo que, para el expresado Cuerpo, determina el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

El número definitivo de plazas a cubrir deberá ser hecho público en el «Boletin Oficial del Estado» al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos, a que se refiere el